



Ciudad de México, 26 de octubre de 2020
Boletín No. 408/2020

Aplica INM protocolos sanitarios en sedes migratorias de Chiapas

- Se supervisa permanentemente el cumplimiento para garantizar un trato humanitario y apegado a los derechos humanos
- La Secretaría de Salud del estado notificó al INM que 22 personas migrantes resultaron negativas a COVID-19

El Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, aplica todas las medidas para salvaguardar la salud de las personas extranjeras y nacionales que ingresan a sus instalaciones en el estado de Chiapas, por ello, se informa que de las 22 personas migrantes que el INM detectó como sospechosas de COVID-19, la Secretaría de Salud de esa entidad notificó que resultaron negativas.

En atención a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que esta autoridad atienda las condiciones de sanidad en las instalaciones del instituto en Chiapas y, además, se garantice la atención y cuidado de casos que estuvieran confirmados por COVID-19 y de quienes hubieran tenido contacto con éstos, se precisa lo siguiente:

El INM lleva a cabo -de manera permanente- campañas de información, así como la entrega de enseres básicos de higiene personal (como agua, jabón, gel antibacterial y cubrebocas) con el propósito de prevenir y evitar contagios de COVID-19; además realiza labores de desinfección en las sedes migratorias, para proporcionar una estancia digna y cuidar la salud de las personas migrantes.

Personal médico de la entidad, actúa de manera coordinada con funcionarios de la estación migratoria Siglo XXI, en Tapachula, y la estancia provisional El Hueyate, en el municipio de Huixtla, a fin de aplicar los protocolos sanitarios previstos para el ingreso y egreso de las personas migrantes alojadas.

En días pasados 22 personas extranjeras fueron trasladadas a la estancia provisional El Hueyate, donde la autoridad sanitaria llevó a cabo las valoraciones médicas correspondientes y notificó al INM que resultaron negativas, en los siguientes términos: "...ninguna presenta criterios clínicos, con la definición operacional de COVID-19".

Cabe mencionar que, en cumplimiento a las disposiciones sanitarias, se cuentan con áreas de aislamiento para las personas migrantes con sospecha de infección, para salvaguardar la integridad y salud de la población alojada.





El INM agradece siempre la atención e intervención de la CNDH al supervisar las estaciones migratorias y estancias provisionales de la dependencia en el país, porque con ello contribuye a garantizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios, la estancia digna y el trato humanitario a favor de las personas extranjeras alojadas.

La autoridad migratoria refrenda su compromiso por una movilidad segura, ordenada y regular, y reitera su colaboración con todas las instancias del Gobierno de México, para hacer frente a la emergencia de salud derivada de la pandemia por COVID-19.

---ooo0ooo---

